



*Mod. art 1º por Ord. 8133.*

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 8061

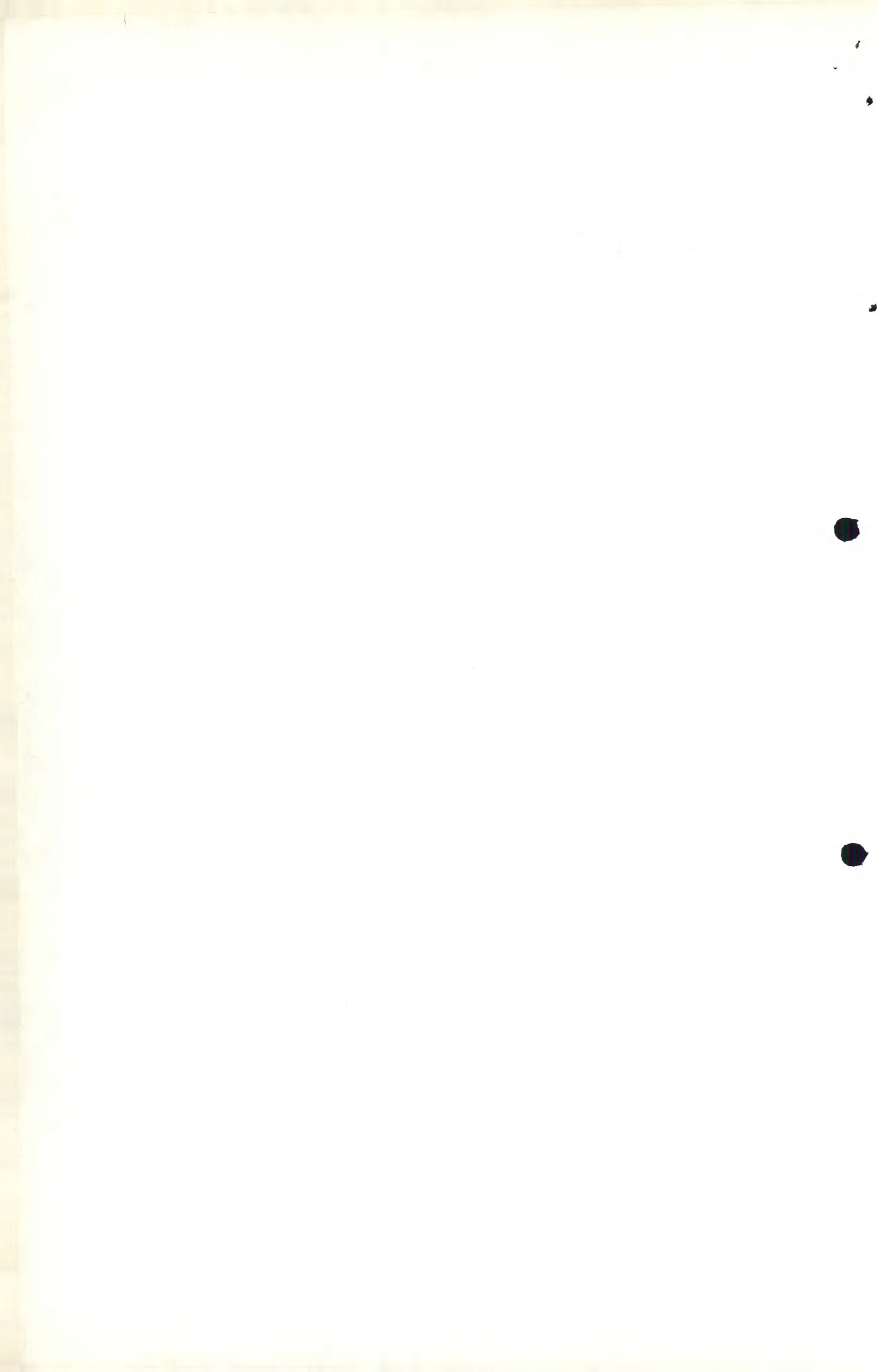
Artículo 1º: Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma de \$ 106,56.- (PESOS CIENTO SEIS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS), a favor del agente GIUSTETTI NORMA DELIA, Legajo 13013/4, conforme se detalla, en concepto de:

- Personal Jerárquico
- Adicional por función
- Bonificación por Antigüedad año 1993
- Sueldo Anual Complementario

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

Instituto de Previsión Social de la Pcia. de Buenos Aires Jubilación inciso "E".....	\$ 19,37
Instituto de Obra Médico Asistencial.....	\$ 6,23
Sindicato de Trabajadores Municipales de Lanús	
Cta. y Cta. Caja Ayuda.....	\$ 2,08
Co-Seguro Médico Asistencial.....	\$ 6,23

Corresponde también hacer efectivas las siguientes transferencias en concepto de contribución patronal:





Al Instituto de Previsión Social de la Pcia. de Buenos Aires.....\$ 16,60  
 Jubilación inciso "G"  
 Al Instituto de Obra Médico Asistencial.....\$ 6,23  
 Co-Seguro Médico Asistencial.....\$ 1,38

Artículo-2º:-Impútese las sumas indicadas en el artículo precedente de acuerdo al detalle que sigue, por no haber sido contabilizadas al cierre del Ejercicio 1993

- FINALIDAD 1 - UNIDAD 3 - PARTIDA 1.1.1.3.5.2. en exceso
- FINALIDAD 1 - UNIDAD 3 - PARTIDA 1.1.1.3.2. en exceso
- FINALIDAD 1 - UNIDAD 3 - PARTIDA 1.1.1.4.1. en exceso
- FINALIDAD 1 - UNIDAD 3 - PARTIDA 1.1.1.4.2. en exceso
- FINALIDAD 1 - UNIDAD 3 - PARTIDA 1.1.1.4.3. en exceso

Artículo-3º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando el Rubro "Resultado de Ejercicios Vencidos", con crédito al Rubro "Deuda Flotante".-

Artículo 4º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 1º de setiembre de 1995.-

*[Handwritten signature]*  
RECIBIDO

*[Handwritten signature]*  
FRANCISCO M. B. VILAS  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



*[Handwritten signature]*  
JOSE PALLARES  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROSULICATA POR DECRETO N° 1792  
DE FEBRERO 4 SEP 1995

Registrada bajo el No	8061
<i>[Handwritten signature]</i>	
ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO INT. SECRETARIA DE GOBIERNO	

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL  
*[Handwritten signature]*  
ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF  
JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO INT.  
SECRETARIA DE GOBIERNO

